

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

David, 7 de Noviembre de 2017

Nota: 14-1800-OT-341-2017

Señor
Lorenzo Cipriani
Representante Legal
Generadora Solar El Puerto S.A. ✓
E. S. M.

Sr. Cipriani:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, tiene a bien comunicarle que de acuerdo a la *Nota 14.1003-577-2014 del 21 de octubre de 2014* firmada por el Arq. Ruben Aguilar, Director Nacional de Ordenamiento Territorial, las servidumbres del proyecto Baco Solar, ubicado en Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, tienen un ancho como se especifica a continuación:

Nombre de la Vía	D.V.
Carretera hacia Puerto Armuelles	30.00 metros
Camino Real a Madre Vieja	20.00 metros

Observación: En el poblado de Progreso, la servidumbre de la carretera a Puerto Armuelles es de 20.00 metros de ancho.

Atentamente,



Preparado por:
Técnico Ingeniería
Abelino Tejada Miranda
MIVIOT-CHIRIQUI


Verificado por:
Arq. Ayleem Aparicio
Dirección de Ordenamiento Territorial
MIVIOT-CHIRIQUI

Fundamento legal Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2009
cc. Archivo

06/12/17

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.